

Violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco

Yolanda Cortés

Y. Cortés

Universidad autónoma de Guerrero, General Plutarco Elías Calles, Terrenos de Rectoría, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, Unidad académica de psicología
emcody@live.com.mx

M. Ramos., V. Aguilera., (eds.). Ciencias Administrativas y Sociales, Handbook -©ECORFAN- Valle de Santiago, Guanajuato, 2013.

Abstract

This research was raised: What is the dimension of gender violence in the students from the top level of the Universidad Autónoma de Guerrero in Acapulco? In the sample of 455 female students the 18.5 % reported that it has been forced to have sex by their peers, teachers, managers, and unknown; the 59.9 % points out that he has lived situations of gender violence related to harassment and sexual harassment, received on the part of a master a 37.10 %, of an unknown a 16.30 % and a classmate a 16.10 %. A 79% report know little or nothing the international laws, national and state on gender equity, and about the women's right to live a life free of violence. A little more than half do not know what to do to deal with a situation of gender violence. The University does not apply measures for the prevention, care and follow up on cases of harassment, sexual harassment and any form of gender violence that's why it needs mechanisms for the prevention, punishment and eradication of violence experienced by the girls, hence the urgency of diagnostics, protocols and mechanisms of attention in the matter, as well as comply with the recommendations of the CEDAW.

23 Introducción

Violencia de género en el nivel superior de la Universidad Autónoma de Guerrero, Acapulco, (Cortés, Y. Guevara, M. Antúnez, G. 2013) es el resultado de una investigación elaborada por el CA Psicología Clínica, con LGAC: La psicología Clínica desde la perspectiva de Género en la Prevención y Tratamiento de la Violencia de Género. Fue desarrollada del 2010 al 2012 en el marco del 50 aniversario de la UAGro y financiado por la misma. Nuestro propósito fue realizar este estudio para conocer la dimensión de la Violencia de Género en las estudiantes del Nivel Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, contribuir en la prevención, atención y solución de esta problemática en las Unidades Académicas del Nivel Superior de la UAGro. De tal manera que el objetivo general es: ¿Cuál es la dimensión de la Violencia de Género en las estudiantes del Nivel Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco? Del objetivo general se derivaron las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son las expresiones de formas que registra la violencia de género en las estudiantes del Nivel Superior?
2. ¿Qué situaciones de Violencia de Género se presentan en las estudiantes del Nivel Superior?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras de reacción a la Violencia de Género en las estudiantes de las Unidades Académicas del Nivel Superior?
4. ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la Violencia de género aplican las Unidades Académicas del Nivel Superior que ayudan a la disminución de la violencia de género en sus espacios universitarios?

5. ¿Cuáles son las propuestas de las estudiantes del Nivel Superior de medidas a implementar, dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género en la UAGro?

Este estudio aborda un tema tan controversial como el de la violencia de género, dado los condicionamientos sociales y culturales dominantes que recrean cotidianamente las relaciones de poder entre hombres y mujeres, expresa una estrategia para la demanda de equidad de género y el reclamo de medidas afirmativas que garanticen estatus institucional. El trabajo contiene una sistemática búsqueda de información apoyada en métodos cuantitativos, abarcando una serie de variables que van de enunciados simples a los más complejos, necesarios para comprender la dimensión real de la violencia de género en la universidad, tal como se plantea en el objetivo general de la investigación. El tema se inserta, en un primer momento, a nivel internacional y luego nacional con la intención de mostrar cómo en México, a través de sus instituciones especializadas, se trabaja para cumplir y desarrollar políticas públicas que prevengan, atiendan y sancionen la violencia de género. En este contexto hay un reconocimiento al rol que han desempeñado los movimientos sociales como el feminista, de derechos humanos y el feminismo académico a través de los estudios de género para realzar esta problemática y sacarla del ámbito privado y de lo 'natural' en las Instituciones de Educación Superior. Además se presentan las reflexiones de numerosas autoras anglosajonas, ibéricas y mexicanas sobre las actitudes de no reconocimiento o conocimiento que se tiene de la violencia de género, es decir, concuerdan en demostrar que el estudiantado no percibe actitudes y creencias agresivas como violencia, esto ocasiona normalización de las mismas y pocas denuncias. La causa de estos procesos, de acuerdo a las teóricas feministas, deriva de la hegemonía de estereotipos sexuales que naturalizan esas acciones. La idea central del trabajo es mostrar que la universidad es un espacio donde se ocasionan agresiones contra las mujeres como acoso y hostigamiento sexual, frente a los cuales las actitudes preponderantes de la comunidad universitaria es la tendencia a normalizar esos hechos. Esta situación expresa la deficiente información que el estudiantado recibe sobre la temática de la violencia de género, su significado y efectos. El procesamiento de los datos confirma este planteamiento y muestra un entramado social donde el estudiantado y las estudiantes en particular, mayoritariamente objeto de esta problemática, muestran ignorancia acerca de las motivaciones e impacto de las agresiones, mientras que, por otra parte, la institución no aporta conocimiento sobre el asunto, ni se incorpora en los contenidos de los programas de estudio o en las actividades de vinculación con los sectores sociales. Es un estudio crítico sobre las relaciones sociales al interior de la universidad, basada en datos objetivos que denuncian los abusos de poder por parte de cierto sector del profesorado y de los estudiantes hacia la población estudiantil femenina, quienes son afectadas física, emocional y psicológicamente sin recibir ninguna atención médica, psicológica, ni asesoría jurídica. El contenido crítico del libro no se limita solo a la denuncia sino que nuestras expectativas van más allá, tenemos como propósito, que frente a los resultados del estudio, la administración actual de la Universidad Autónoma de Guerrero genere acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género en los espacios de las diferentes unidades académicas que la integran. Partimos de la definición dada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en su artículo 2, inciso b señala como forma de violencia contra la mujer:

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.³

A partir de esta definición que plantea la violencia de género como problema público, y no únicamente establecido a la esfera de lo íntimo o lo privado. Por violencia de género en las universidades se considera: “cualquier tipo de violencia física, sexual y psicológica perpetrada contra las mujeres en función de su género y que se presenta al interior de la comunidad universitaria, tanto dentro, como fuera del espacio físico de la universidad. Asimismo, por comunidad universitaria se comprende a todos los miembros de esta institución como estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios”. (Mendoza, M. 2011, p. 35). La Universidad Autónoma de Guerrero, igualmente que muchas instituciones educativas Nacionales e Internacionales ha pasado por un proceso de feminización en su matrícula, de tal modo, que actualmente cuenta con una población estudiantil en los diferentes niveles educativos (periodo escolar, 2011-2012) de 66,791. 36,204 son mujeres y corresponde al 54% y 30,587 hombres, que corresponde a un 46%.

23.1 Método

La investigación consistió en un estudio cuantitativo, a través de una encuesta aplicada a estudiantes mujeres de las diferentes Unidades Académicas del Nivel Superior de la UAGro en Acapulco, y en una revisión documental sobre el tema. Los métodos utilizados son: método analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, método de análisis matemático en el estudio de las encuestas y el método histórico lógico en la elaboración del marco teórico. Se diseñó y aplicó una encuesta, apoyada en las que ya se están realizando a nivel nacional e internacional, que denominamos: Encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de Nivel Superior en la UAGro Acapulco, que está compuesta por 83 preguntas que se distribuyen en 5 bloques temáticos, concernientes a las preguntas de investigación. Se aplicaron 455 cuestionarios distribuidas en las 16 Unidades académicas, tomando una muestra del 10% de cada grupo académico.

23.2 Resultados

En relación a las preguntas de investigación: ¿Cuáles son las expresiones de formas que registra la violencia de género en las estudiantes del Nivel Superior? ¿Qué situaciones de Violencia de Género se presentan en las estudiantes del Nivel Superior? Y ¿Cómo son las distintas formas de reacción a la Violencia de Género en las estudiantes de las Unidades Académicas del Nivel Superior?

³ ONU. (1993) p. 2

Pese a que el 20.7% responde que si conoce alguna situación de violencia de género, de las que un 100% está recibiendo violencia psicológica, un 44.1% acoso y/o hostigamiento sexual y el 16% agresiones físicas. Siendo los agresores más frecuentes de la violencia contra las estudiantes: los compañeros de salón (29.7%), seguidos de los maestros (16.3%) y de la pareja (14.9%) de la UAGro. Inclusive que un 20% de las estudiantes dicen que han presenciado algún tipo de violencia de género. Que a primera opinión más de las tres cuartas partes de las mujeres encuestadas aseguran que no han vivido alguna situación de violencia en su unidad académica, mientras un 8.8% reporta que sí.

No obstante, al preguntarles por aspectos concretos que de acuerdo a lo que la comunidad científica internacional identifica como violencia de género, este 8.8% alcanza un 114.3%: un 95.8% está viviendo violencia psicológica y un 18.5% violencia sexual. Respecto a esto último:

1. El 6.8% han sido obligadas a tener relaciones sexuales bajo presión de compañeros, maestros o directivos de sus unidades.
2. Un 6.6% han mantenido relaciones sexuales bajo la presión de su pareja de la UAGro.
3. Mientras que un 5.1% han sostenido relaciones sexuales bajo la presión de un desconocido en la UAGro.

Por otro lado, resalta que dos terceras partes de las mujeres estudiantes ha experimentado algún tipo de hostigamiento y/o acoso sexual, verbal o no verbal, dentro o cerca de la UAGro. Las situaciones, que obtienen porcentajes más altos, abarcan desde mostrar imágenes de tipo sexual, recibir llamadas telefónicas, mensajes, correos con comentarios de tipo sexual, manoseos, hasta presiones para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones; con porcentajes más bajos, escenarios como exhibición de genitales, presiones y amenazas para acceder a propuestas sexuales y violaciones. Los contextos de violencia de género referidos como hostigamiento y acoso sexual indicadas por estudiantes mujeres las han recibido en su gran mayoría por parte de un maestro (37.10%), por un desconocido (16.30%) y/o un compañero de escuela (16.10%). Cabe indicar que los directivos alcanzan un porcentaje muy bajo y el personal administrativo y/o intendencia un valor insignificante. Existe una baja percepción del hostigamiento y acoso sexual como un acto violento, sin embargo, son formas de violencia contra las mujeres. Hay un mecanismo de sometimiento y superioridad hacia las mujeres rutinariamente en el espacio universitario, de parte de la población masculina, que están vinculadas porque son expresiones de la costumbre de los hombres de controlar a las mujeres mediante la fuerza, la coerción, el abuso o el silencio. Coexiste una relación constante entre actitudes, creencias e índices de conductas sexuales hostiles que manifiestan los hombres contra las mujeres. Es decir, algunos hombres exhiben una misoginia continua que incluye comportamientos de acoso y agresión sexual. (Reilly, M.E. et al. 1992, citado por Valls, et. al. 2006-2008).

Un poco más de la mitad de la población universitaria del nivel superior reconoce no saber que hacer frente a una situación de violencia de género y por resultado no toma medidas para prevenirla y mucho menos para afrontarla. Pero las que describen saber que hacer al respecto, que son un 33.40%, en realidad no cuentan con un programa, recursos, formación que les permita oponerse y/o salir de la situación de violencia de género. De tal manera que consideramos que el 90% de la población universitaria realmente no está capacitada sobre aspectos de prevención y atención de la violencia de género. Varias investigaciones defienden que la propia estructura universitaria, jerárquica y masculinizada favorece el silenciamiento del problema por parte de las afectadas que no tienen herramientas necesarias para afrontar mediante la denuncia a toda la estructura de poder. (B. Wright L. Weiner, 1990; Graurerholz et al. 1999 citados por Mendoza, 2011).

De acuerdo a esta investigación las estudiantes que acuden a las autoridades a presentar la queja son muy pocas. Entre las causas por lo que no hacen nada, ante los contextos de violencia de género en su gran mayoría es por las amenazas que reciben o por miedo a represalias que se acerca al 50%.

En relación a las consecuencias como resultado de la violencia de género, cerca de la mitad reconoce verse afectada en la salud mental y física, pero más en la primera. Un porcentaje muy bajo ha recibido atención médica o psicológica, además muy pocas acuden al IMSS o el servicio médico universitario. Esto nos señala que solas solucionan las consecuencias de la violencia de género a la que están expuestas, además de que las niegan o reprimen. Sobresale que al recibir el servicio de atención en las instituciones de salud pocas reportan que al ser entrevistada respecto a los sucesos y/o golpes se haya profundizado, así como no se les oriento para denunciar al ministerio público y/o las autoridades de la UAGro. Por lo menos al parecer la atención en cuanto al trato es buena.

Es significativo que muy pocas acuden a las autoridades (dirección, consejo de unidad o universitario) de la universidad a solicitar ayuda y seguramente a ningún otro lugar.

Respecto a la pregunta del estudio:

¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la Violencia de género aplican las Unidades Académicas del Nivel Superior que ayudan a la disminución de la violencia de género en sus espacios universitarios?

Los resultados nos dejan ver una ausencia de contenidos sobre violencia de género en el currículo de un número importante de Planes y Programas de Estudio de las diversas licenciaturas de la UAGro en Acapulco, no se están adecuando a las exigencias derivadas del marco de protección para la igualdad y no violencia contra las mujeres. Por los índices de violencia tan altos a las que están siendo vulnerables las estudiantes les convendría saber qué es la violencia de género, conocer cuáles son sus derechos, que medidas hay que tomar, entre otros aspectos, esto lo podrían obtener mediante el contenido de muchas asignaturas de licenciaturas.

Diversos estudios indican que cuando existen asignaturas que abordan contenidos de género y de violencia de género los estudiantes y discípulas expresan una actitud hacia el género más equitativa y se perciben capacitados para trabajar la problemática, mientras que los estudiantes que carecen de esta formación tienen una mayor disposición a creencias y actitudes relacionadas con la violencia de género. (Bolaños 2003-2005; Ferrer 2006, citados por Mendoza, ob. cit). Un poco más de la mitad de las estudiantes universitarias no ha presenciado eventos que se promuevan por su Unidad Académica o la UAGro donde se haya abordado el tema de la violencia de género, e indican que tampoco se realizan campañas de sensibilización en este tema; un 35% menciona que entre una y escasas ocasiones si se han efectuado, apenas un 4% refiere que en muchas ocasiones se dan este tipo de actividades. Nos atrevemos a decir que el 95% de la población universitaria femenina no está recibiendo información sistematizada y constante sobre el tema de la violencia de género, en otras palabras la UAGro en Acapulco no está aportando a su comunidad estudiantil conocimientos que favorezcan la prevención y atención de este tema. Un 90% de la población universitaria femenina del nivel superior no conoce, no sabe, o nos indica que no hay en su Unidad Académica alguna persona que de atención a las estudiantes que viven violencia de género. Solo un 6% si cuenta con esto. Las estudiantes encuestadas dijeron que: la Universidad no cuenta con una línea telefónica donde las alumnas que viven violencia de género se comuniquen para obtener algún tipo de atención u orientación, también expresan que las Unidades Académicas no tienen un espacio destinado a la prevención y atención de la violencia de género y afirman que la UAGro no posee un espacio especializado para la atención de la violencia de género, donde se de atención psicológica, médica y de seguimiento a las quejas y denuncias por esta índole.

En la UAGro no hay un formato o procedimiento para actuar en caso de violencia de género o la gran mayoría de las estudiantes lo ignora.

De acuerdo a la opinión de las estudiantes la UAGro no efectúa (un poco más de la mayoría no sabe o desconoce) campañas de prevención, atención de la violencia de género y no efectúa sanciones contra los ejecutores. Con respecto a si la UAGro tiene un formato de investigación confidencial, o ruta de denuncia formal e informal para levantar quejas de hostigamiento y acoso a la mujer, la gran mayoría de las estudiantes lo desconoce, o expresa que no existe. Un número importante de estudiantes femeninas creen que en la UAGro cuando una alumna presenta una queja formal concernida a violencia de género contra un trabajador no se conserva la confidencialidad, ni se le protege. Un 90% de las estudiantes suponen que en la Ley de la UAGro no existe o lo ignora un artículo que sancione violencia de género y piensan que no se integra en el Plan de desarrollo Institucional actividades concernidas con equidad de género. La gran mayoría de las estudiantes cree que en la UAGro no existen políticas para aplicar medidas de prevención y tratamiento con respecto a la violencia de género. El hecho de que no existan políticas institucionales sobre acoso, abuso, agresión sexual u otro tipo de violencia de género, que residen desde la aplicación de medidas disciplinarias hasta la creación de servicios de atención y desarrollo de actividades de prevención, hace que se terminen aceptando, normalizando o “tolerando”, potenciando el silencio y miedo a la denuncia y que se perciba que no sirve de nada realizar una denuncia formal en la universidad cuando se vive una situación así.

Algunas barreras estimadas en que se desarrollen estas políticas por parte de las universidades es el no reconocimiento de que se dan contextos de violencia de género ellas. Esto fortalece el mantenimiento del silencio y la ocultación cuando se produce algún caso.

De esta forma, por parte de la institución se genera un clima de permisividad e impunidad para aquellas personas que apelan a su condición de poder para ejercer algún tipo de violencia de género. (Valls, 2009).

Hay necesidad de que exista en la UAGro una política institucional sobre acoso y hostigamiento sexual que no únicamente defina las medidas y los protocolos a seguir, sino que también colabore a establecer un clima de *tolerancia cero* y así romper el silencio. La gran mayoría de las estudiantes no está informada o cree que en la UAGro no existen políticas sobre equidad de género, solo un 15% que sí.

Esta institución hay programas y medidas que se realizan desde la Coordinación de Asuntos de Género como talleres, campañas, diplomados etc. que se efectúan esencialmente en Chilpancingo y a veces se aplican en Acapulco pero no en todas las Unidades Académicas. La Comisión Universitaria para la Transversalización del Enfoque de género, CUTEGGro, construyó una Ruta para la incorporación de la Perspectiva de Género en la UAGro aprobada por el Consejo Universitario en el 2012 (CUTEGGro, 2013) y en los resolutivos finales del IV Congreso General Universitario, de ese mismo año, se contiene como tema transversal la Incorporación del Enfoque de Género. Una mayoría desconoce o afirma (88%) que la UAGro no cuenta con una Coordinación de Asuntos de Género, solo un 6% sabe que si existe. Cabe señalar que el 10 de marzo de 2009 por acuerdo del H. Consejo Universitario fue creada, dentro de la estructura de la administración central, la *Coordinación de Asuntos de Género* de la UAGro. Un buen número (83%) cree que en la UAGro no hay una defensoría de los derechos de universitarios, solo un 12% tiene conocimiento que si la hay. Casi una totalidad desconoce de la existencia de la Comisión para la Transversalización del Enfoque de Género de la UAGro, solo un 5% sabe de ella, cabe señalar que el Consejo Universitario en el 2011 nombró la Comisión Universitaria para la Transversalización del Enfoque de Género (CUTEGGro) con la intención de incorporar la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Guerrero. Con respecto a si las sanciones aplicadas en la UAGro en tiempo en forma a los que generen violencia de género, intervengan en la reducción de los índices de violencia: un 21% considera que si, un 36% no lo sabe y un 32% opina que no. El conocimiento de la gran mayoría de la población universitaria del Nivel Superior con respecto a leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia es muy restringido y un buen número no sabe nada de ellas. Pocas suponen que tienen una preparación amplia y o que si las conocen. La educación superior tiene como finalidad formar jóvenes profesionales en distintas áreas de conocimiento, es donde los universitarios adquieren elementos teórico metodológicos y prácticos para el ejercicio de su carrera, pero, esta investigación da cuenta de la falta existente desde los planes y programas de estudio.

De casi todas las licenciaturas, hasta en las mismas leyes y estatutos de aspectos propios de la prevención y atención de la violencia de género, a pesar de que el Modelo Educativo y Académico de la UAGro, aprobado por el Consejo Universitario en marzo de 2004, plantea los siguientes contenidos transversales: los derechos humanos, género, multiculturalidad, diversidad, pluralidad, equidad, libertad, pobreza.

En relación a la pregunta de investigación:

¿Cuáles son las propuestas de las estudiantes del Nivel Superior de medidas a implementar, dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género en la UAGro? Para que denuncien las alumnas que viven violencia de género se necesita que conozcan e identifiquen los actos de violencia y el reconocimiento del derecho a vivir sin violencia, lo que nos muestra la importancia de la necesidad de la difusión, sensibilización y capacitación de estos temas en la población estudiantil. La recomendación consiste en impulsar medidas en las Unidades Académicas que visibilicen y difundan la violencia de género como inadmisibles. Hacer más esfuerzos en analizar por qué muchas víctimas de violencia de género en la universidad no dicen la situación sufrida, para orientar sobre cómo se pueden establecer redes que apoyen a las víctimas. El servicio psicológico, la asesoría jurídica, los teléfonos de emergencia y urgencia, como el servicio médico, cursos y talleres de sensibilización son servicios fundamentales por ofrecer de parte de la UAGro a las estudiantes que viven violencia de género.

La efectividad de programas de prevención en el aula mediante la implementación de talleres ha demostrado resultados en términos de disminución de actitudes y concepciones que solapan o incitan a la violencia de género y aumenta la probabilidad de buscar ayuda cuando se ha experimentado una agresión. (Mendoza, ob. cit.). La educación una herramienta clave para la prevención y erradicación de este problema, esencial para cambiar las actitudes y las conductas que llevan a perpetuar el sexismo y la violencia de género de generación en generación. El tratamiento psicológico a los agresores ayuda a disminuir la violencia de género. Las medidas más eficaces para que la UAGro intervenga en la solución de la violencia de Género opinan las estudiantes que: integre en sus leyes políticas contra el acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación; los maestros traten el tema y muestren una postura comprometida; implementar medidas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres; realizar actividades extracurriculares, de sensibilización y prevención en la UAGro (debates, mesas redondas, congresos, conferencias); realizar eventos como: Día internacional de la no violencia contra la mujer. Necesidad que la UAGro integre en sus leyes políticas contra el acoso, el hostigamiento sexual y la discriminación involucra una política institucional que no solo defina las medidas y los protocolos a seguir cuando se presente un hecho, sino que también auxilie en instituir un clima de tolerancia cero y a romper el silencio ante cualquier situación de acoso, abuso o agresión sexual u otro tipo de violencia de género que se dé en la universidad. Recurrir a medidas de prevención que contribuyan a crear un ambiente en el cual el hostigamiento sexual y el acoso sea claramente inaceptable, requiere trabajar los anclajes culturales y enfrentar las falsas ideas y los estereotipos que se tienen sobre el género, que son los que desencadenan las conductas problemáticas. La universidad tiene la responsabilidad de integrar esas políticas.

Que maestros traten el tema y muestren una postura comprometida, a través de la transversalización de la perspectiva de género en la UAGro realizar cursos de formación de género dirigidos a docentes, de esta forma se logra que los maestros incorporen esa dimensión en los contenidos académicos de sus asignaturas, pero también, la usen a nivel práctico en su forma de relacionarse e interactuar con la población estudiantil y el resto de la comunidad universitaria. El profesorado es una figura clave para la prevención y la detección precoz de la violencia de género en el ámbito universitario, por lo que es necesario que sean capaces de educar en prevención. Implementar medidas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres: involucra que el principio de equidad de género se constituya dentro de la legislación y quede incorporada la perspectiva de género, y así transversalizar. Marca que se fomente un lenguaje institucional, no sexista, que privilegie el uso de términos neutros. Generar una política institucional que en el mediano plazo legitime la participación equitativa de los géneros en los diversos ámbitos académicos. Procesos de formación y sensibilización en equidad de género a académicos, directivos, estudiantes y administrativos como talleres y cursos, donde participen ambos sexos. Impulsar un código de ética con perspectiva de género que sensibilice y comprima el ambiente hostil en los distintos ámbitos de la comunidad universitaria. Contrariamente a que en la universidad se presenta ya el fenómeno de la feminización de la matrícula, eso no implica que se viva la igualdad de género. Realizar actividades extracurriculares, de sensibilización y prevención en la UAGro (debates, mesas redondas, congresos, conferencias). Talleres de sensibilización de género, campañas de sensibilización de género, conferencias o grupos de discusión dadas por profesionales de la psicología, derecho, sociología para que todos estén al tanto de qué es la violencia de género, su problemática y las relaciones de poder que generan dependencia y dominación. Facilitar herramientas para denunciarla, factores que la favorecen, cómo intervienen el rol de género y las expectativas en la socialización y en las relaciones de pareja, las diferentes actitudes culturales respecto a la socialización y cómo actuar ante ella.

Realizar eventos como: Día internacional de la no violencia contra la mujer Institucionalizar este evento en la UAGro, que en todas las Unidades Académicas se realicen talleres, conferencias, mesas redondas, campañas, conciertos exposiciones, de tal forma que toda la comunidad universitaria cuente con distintos materiales para trabajar la prevención como películas, libros, canciones y guías. Las disposiciones más apropiadas para que la UAGro rompa el silencio y termine con las situaciones de violencia de género en sus espacios universitarios que logran los más altos porcentajes son: realizar campañas de prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso sexual y el hostigamiento, que la UAGro formalice su rechazo, se defina como un espacio que no tolera la violencia, que se difunda como cultura institucional y se requiere una política institucional sencilla y eficiente para erradicar el problema. Como estrategias de difusión y comunicación más eficaces en la prevención, atención y erradicación, más que trípticos y postales, publicaciones en revistas y periódicos, mantas y espectaculares, portada y contraportadas de revistas, volantes, foros e internet los que alcanzan un porcentaje más elevado son: información en el facebook, carteles y folletos, spot en radio y televisión y sobre todo: información en página web de la UAGro y una guía de prevención y atención de la violencia de género.

La gran mayoría de las estudiantes piensan con relación a un espacio que atienda los casos que se den de la comunidad universitaria: una Oficina Integral que brinde asesoría legal, apoyo psicológico y servicio médico en cada Unidad Académica. En esta Oficina Integral deben participar personal directivo, estudiantes maestros con perspectiva de género y preferentemente personal exclusivo para este tipo de actividades y estar incluidos ambos sexos. Estas personas deben estar reconocidas por la UAGro y contar con una formación sobre identificación de situaciones de violencia de género, causas, programas y recursos. Con relación a los procedimientos de denuncia: asegurar la confidencialidad de la denunciante y respetarlo para su seguridad, así como protocolos a seguir (normas y sanciones claras, para poder denunciar, aplicación de la ley cuando sea necesario) y procedimientos formales e informales. El 64.4% juzga que las Redes Sociales Solidarias, juegan un papel determinante de apoyo en la recuperación de las mujeres que viven o han vivido violencia de género. Las acciones de prevención y apoyo a las víctimas conviene estar orientadas en el hecho de que es más frecuente que estas situaciones sean expresadas a amigos/as y compañeros/as de estudios. Consiguientemente, se ha de contar con el estudiantado como aliado para organizar espacios de apoyo, asistencia y solidaridad con las víctimas. (Banyard, V.L., et al. 2005; Grauerholz, L. et al, 1999, citados por Valls, 2006-2008). Más de las tres cuartas parte de las estudiantes dicen que necesario crear: una Red de Representantes de la comunidad sensibilizados en la temática de género que formen parte de una política contra la violencia de género en cada Unidad Académica, así como instituir Redes de enlaces y/o Comisiones de Género en el Consejo de Unidad de cada Unidad Académica, un Programa de Redes de “Tutores y Mentoras con Misión y Visión de Género” y que la UAGro inicie un Programa de Tutorías en Red para trabajar la Visión de Género con los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

23.3 Discusión y conclusiones

Los Aportes de la investigación a la construcción del conocimiento son: Visibilizar la violencia de género que acontece en la Universidad y desmitificar que es un lugar sólo para la producción de saber y conocimiento y que su fin es la educación. En este estudio comprobamos que la Universidad está fracasando en la Educación de Derechos Humanos en un número muy importante de sus licenciaturas. No tiene mecanismos y/o medidas para la prevención, atención y el seguimiento de los casos de hostigamiento, acoso sexual y ningún tipo de violencia de género en la Educación Superior. Tampoco aplica medidas de prevención, atención y sanción en casos de violencia de género. La Universidad se convierte así en cómplice silencioso del abuso y violencia de género. De acuerdo con el Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013) la violencia de género contra las mujeres en los espacios escolares es un fenómeno que crece y se reproduce en los centros educativos de todos los niveles. En específico en la educación media y superior se necesita de mecanismos de prevención, sanción o erradicación de la violencia vivida por las jóvenes, de ahí la urgencia de diagnósticos, protocolos y mecanismos de atención en la materia, así como de cumplir con las recomendaciones de la CEDAW en la materia.

23.4 Referencias

Comisión General Comisión General de Reforma Universitaria, Modelo Educativo y Académico de la UAG 2004, en Gaceta Universitaria, año 6 No. 12, febrero de 2005.

Cortés, Y. Guevara, M. Antúnez, G. (2013) *Violencia de Género en el Nivel Superior de la UAGro*. Ed. Académica Española.

<https://www.eae-publishing.com/catalog/details//store/es/book/978-3-659-07619-0/violencia-de-g%C3%A9nero-en-el-nivel-superior-de-la-uagro>

CUTEGGro (2013) *Ruta para la Transversalización del enfoque de género*. Comisión Universitaria para la Transversalización del Enfoque de Género. Cuaderno 2, Colección UAGro: Hacia una cultura Institucional con Perspectiva de género.

Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013)
http://www.cifedhop.org/epuupr.org/sites/default/files/CUDH_UNAM_conjunta_Epu_Mexico_2013.pdf

IV Congreso General Universitario/Documentos orientadores y resolutivos. (2012) *Gaceta Universitaria*. Órgano informativo del Honorable Consejo Universitario. Año 13. No.44. Universidad Autónoma de Guerrero.

Mendoza, Morteo (2011) *Prevención de la violencia de género en las universidades: características de la buenas prácticas dialógicas*. [en línea]. Tesis de doctorado en sociología. Universidad de Barcelona. Disponible en: http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31791/02.MMM_ANEXOS.pdf;jsessionid=7BE8FCC307C4BC445EA98F3806A40BF1.tdx2?sequence=2 [consultado 20 enero 2012]

ONU (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General. [en línea]. 20-12-1993 (DOC. G. A/RES/48/104). Disponible en: <http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28symbol%29/a.res.48.104.sp?opendocument>

Valls, Rosa, et al. (2006-2008). *Violencia de Género en las Universidades Españolas*. [en línea]. Plan Nacional de I+D 2004-2007. Madrid: Instituto de la Mujer. Disponible en: <http://www.pcb.ub.es/crea/proyectos/violencia/proyecto.htm> [Consulta 15 enero 2011] [Consulta 20 enero 2011]

Valls, R. Torrego, L. Colás, P. Ruiz, L. (2009) *Prevención de la violencia de género en las universidades: valoración de la comunidad universitaria sobre las medidas de atención y prevención*. [en línea]. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. Vol. 23, núm. 1, 2009, pp. 41-57 Universidad de Zaragoza, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=27418821004>. Consulta 20 enero 2011